

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM
Con la participación de Testigo Social

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas del veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM, con la participación de testigo social para la contratación del servicio abierto de fotocopiado e impresión digital para el Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<En fecha seis de noviembre de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a los artículos 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El doce de noviembre de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM; por lo que, el diecinueve de noviembre se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público, con el resultado siguiente:

Núm.	BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL PODER LEGISLATIVO.	COPY SERVICIO ALESI, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.
			CUMPLE ✓ NO CUMPLE (x)
7	7.1 Se presentarán en la sala de concursos de la SECRETARÍA, ubicada en Av. Independencia oriente 102, tercer piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 el día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en los numerales 5.4 y 11.1; 7.2 No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante, ni propuestas conjuntas;	✓	✓



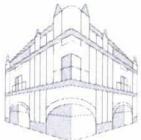


Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Núm.	BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL PODER LEGISLATIVO.	COPY SERVICIO ALESI, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.				
		CUMPLE ✓ NO CUMPLE (x)					
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídico colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	✓	✓				
7.4	Se elaborarán por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	✓	✓				
7.5	En idioma español; y	✓	✓				
7.6	<i>Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes:</i> a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM); e c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓				
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídico colectiva o por la persona física.	✓	✓				
8.							
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física , acta de nacimiento;	✓	✓ Cédula				
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; no aplica para personas físicas ;	✓	✓ Cédula				
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal;	✓	✓ Cédula				
8.4	Constancia de situación fiscal vigente;	✓	✓ Cédula				
8.5	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar, licencia para conducir) del representante legal o propietario (persona física);	✓	✓				
8.6	Declaración fiscal anual del ejercicio 2024 y acuse de presentación , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo ; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaraciones bimestrales de enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre de 2024 y acuse de presentación , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo ;	✓	✓				
8.7	Declaración provisional de impuestos al cierre de septiembre de 2025 y acuse de presentación , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo ; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaración bimestral julio-agosto 2025 y acuse de presentación , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo .	✓	✓				
8.8	Estados financieros al cierre de diciembre de 2024 debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados ;	✓	✓				
8.9	Opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social emitida por el IMSS y constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento emitida por el Infonavit, ambas vigentes y en sentido positivo;	✓	✓				
8.10	Certificado de empresa mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	✓				
8.11	Copia simple, completa y legible de la constancia de estratificación que lo acredite como micro, pequeña o mediana empresa expedida por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal que especifique que se encuentra en alguno de estos supuestos; o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	✓				
8.12	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua) con antigüedad no mayor a dos meses, predial, agua o contrato de arrendamiento vigente, a nombre del licitante; y	✓	✓				
8.13	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM.	✓	✓				
9.							
9.1	COPIA SIMPLE de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.13 , el o los licitantes que cuenten con cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios del Poder Legislativo vigente, deberán presentar copia de los numerales 8.5 al 8.13 , así como copia de cédula vigente;	✓	✓				
9.2	Propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO, sin indicar costo ;	✓	✓				
9.3	Escríbalo bajo protesta de decir verdad que no se encuentran dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓				
9.4	Los licitantes participantes deberán presentar: <table border="1"><thead><tr><th>Personas jurídico colectivas</th><th>Personas físicas</th></tr></thead><tbody><tr><td>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</td><td>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</td></tr></tbody></table>	Personas jurídico colectivas	Personas físicas	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	✓	✓
Personas jurídico colectivas	Personas físicas						
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.						
9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases y que la presentación de su propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases;	✓	✓				
9.6	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, realizará el servicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026, incluye carga, traslado, instalación, puesta en marcha y configuración de los equipos, dentro de los 15 días hábiles posteriores al inicio del contrato, en los inmuebles en uso del Poder Legislativo, conforme al ANEXO UNO; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓	✓				





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

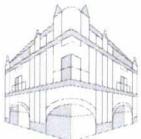
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Núm.	BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL PODER LEGISLATIVO.	COPY SERVICIO ALESI, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.
		CUMPLE ✓ NO CUMPLE (x)	
9.7	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas, patentes u otros derechos, respecto del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓
9.8	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, los equipos deberán cumplir con la norma Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999: Seguridad en la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo, que podría aplicarse a equipos de oficina como fotocopiadoras, así como las Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad;	✓	✓
9.9	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dará soporte de mantenimiento con 3 técnicos, mismos que deberán presentarse en las oficinas del Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones, ubicadas en Av. Independencia oriente 102, quinto piso, colonia Centro, Toluca, México. El horario de atención será de lunes a viernes, de 08:30 a 19:30 horas; en caso de requerir los días sábado, domingo, festivo o fuera de las instalaciones del Poder Legislativo, el licitante adjudicado, otorgará el servicio, sin costo adicional para el Poder Legislativo, previo aviso por escrito de la unidad administrativa interesada. El licitante adjudicado deberá brindar el servicio durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno, Comisiones Legislativas y actividades del Poder Legislativo. Las sesiones ordinarias, extraordinarias del pleno y las comisiones legislativas se brindará el servicio sin costo adicional para el Poder Legislativo, pueden ser en cualquier día y horario, por lo que el licitante adjudicado deberá considerar el servicio los siete días de la semana, las 24 horas del día. Las sesiones fuera del Poder Legislativo incluyen el desplazamiento de personal técnico, herramientas, refacciones, tóner y demás insumos necesarios para el mantenimiento, funcionamiento y operación de los equipos, debiendo ser cubiertos por el licitante adjudicado. El personal que brinde el soporte técnico, deberá portar gafete de identificación con fotografía y firma del representante legal o propietario.	✓ Bases 12.6	✓
9.10	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá entregar, instalar y pondrá en marcha un mínimo de 230 impresoras multifunción láser, con capacidad para cubrir hasta 4,200,000 hojas en blanco y negro y 1,700,000 a color, considerando que, de requerirse un mayor número de equipos, estos se proporcionarán, en un plazo no mayor de 24 horas hábiles a partir de la solicitud vía electrónica y/o telefónica, por la unidad administrativa interesada; sin costo alguno para el Poder Legislativo;	✓	✓
9.11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los equipos a instalar para el servicio de fotocopiado e impresión digital, deberán ser de reciente modelo y tener un contador menor a 70,000 impresiones, por lo que el licitante adjudicado deberá entregar copia simple del reporte emitido por el administrador de impresiones de cada equipo;	✓	✓
9.12	Carta compromiso manifestando que cuenta con almacén de consumibles y equipo de respaldo que iguale o supere las características solicitadas, para garantizar el servicio que oferte;	✓	✓
9.13	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los equipos que lleguen a presentar fallas continuas (tres reportes en una semana), deberán ser remplazados en un plazo máximo de 24 horas, posterior al tercer reporte realizado;	✓	✓
9.14	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los equipos operarán en ambiente de oficina y deberán tener la capacidad de fotocopiar e impresión digital en papel nuevo o reciclado, así mismo los equipos deberán ser modelos recientes de la marca que oferten, sin defectos o vicios conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO;	✓	✓
9.15	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará dentro de los 5 días posteriores a la suscripción del contrato, documento que acredite que los equipos pueden emitir un reporte a través de una consola web en formato CSV;	✓	✓
9.16	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a que el traslado, instalación y configuración de los equipos de fotocopiado e impresión digital, será a cargo del licitante adjudicado;	✓	✓
9.17	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá sustituir alguno de los componentes de los equipos de fotocopiado o multifuncional, y el personal técnico del licitante adjudicado será el responsable de la instalación y/o configuración de los mismos, en sitio en un plazo no mayor de 24 horas hábiles, a partir de la notificación por correo electrónico o vía telefónica, por la unidad administrativa interesada;	✓	✓
9.18	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará al Director de Informática, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, manual del usuario de los equipos para instalación, configuración y operación en medio electrónico en español, incluyendo los controladores y software para los sistemas operativos Windows 10/11 y MacOS 12 en versiones de 32 y 64 bits, así como para las versiones posteriores que pudieran salir al mercado durante la vigencia del servicio;	✓	✓
9.19	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará equipos, refacciones e insumos originales de la marca de los equipos de fotocopiado y multifuncional (tóner, fusor, tambor, etc., excepto el papel), asesorías y todo lo necesario para la entrega en sitio, instalación, puesta en marcha, configuración, capacitación y mantenimiento de los equipos, así como, las piezas, refacciones y consumibles utilizados en los equipos, los cuales deberán ser nuevos y originales, evitando en todo momento soluciones compatibles, clónicas o remanufacturadas. El licitante adjudicado, deberá considerar lo siguiente: • Reparaciones menores: Aquellas que pueden realizarse en sitio por los técnicos asignados al Poder Legislativo, tales como ajustes de configuración, limpieza, sustitución de insumos de rápida colocación, revisión de alertas menores o calibraciones simples. • Reparaciones mayores: Aquellas que requieren desensamblaje especializado, sustitución de componentes internos de alta complejidad, pruebas avanzadas de funcionamiento o uso de herramientas específicas; dichas reparaciones deberán realizarse en las instalaciones del licitante adjudicado, con la finalidad de evitar que los técnicos destinados para la atención del Poder Legislativo, interrumpan sus actividades principales y asegurar que la corrección sea efectuada por personal especializado en condiciones óptimas de infraestructura y equipamiento.	✓	✓
9.20	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que, en caso de resultar adjudicado, el servicio abierto de fotocopiado e impresión digital de documentos deberá proporcionar accesorios originales, como cable de alimentación, y todo lo necesario para la adecuada instalación, los equipos deben contar con la capacidad de impresión en red, digitalización y envío de documentos a USB y carpetas en red, y los archivos digitalizados deberán ser compatibles con formatos de salida tales como PDF, JPG o TIFF;	✓	✓





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Núm.	BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNT13/2025/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL PODER LEGISLATIVO.	COPY SERVICIO ALESI, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.
		CUMPLE ✓ NO CUMPLE (x)	
9.21	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que, en caso de resultar adjudicado, efectuará dos tipos de mantenimiento sin costo adicional para el Poder Legislativo, uno denominado servicio de mantenimiento preventivo, el cual será de manera trimestral y otro denominado mantenimiento correctivo el cual se realizará cuando los equipos lo requieran previa solicitud por correo y/o vía telefónica, de la unidad administrativa interesada, dichos mantenimientos se realizarán en donde se encuentren instalados los equipos;	✓	✓
9.22	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que, en caso de requerirse, se podrá realizar movimientos de los equipos previamente instalados entre unidades administrativas o dentro de una misma unidad administrativa, sin costo adicional para el Poder Legislativo;	✓	✓
9.23	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar a la Dirección de Informática stock de tóner para cada uno de los modelos de equipo de fotocopiado y multifuncionales instalados, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la instalación de los equipos y ser reemplazados al término de su uso, los técnicos asignados por el licitante adjudicado deberán realizar revisiones semanales a los equipos de fotocopiado, asegurando que no se queden sin stock;	✓	✓
9.24	Presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación del servicio, objeto de la presente licitación pública nacional presencial, será el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social, por lo que exime al Poder Legislativo, de cualquier responsabilidad civil, penal, laboral, de seguridad social o de cualquier otra índole;	✓	✓
9.25	Presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá informar por escrito, en caso de inasistencia, permiso o vacaciones del personal asignado para el servicio de fotocopiado e impresión digital, a la Dirección de Informática, debiendo hacer mención del nombre del o los técnicos que cubrirán el servicio;	✓	✓
9.26	Escrito en el cual manifieste que, la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;	✓	✓
9.27	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, previo a la suscripción del contrato, presentará opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente, y	✓	✓
9.28	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, previo a la suscripción del contrato, presentará Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México que se obtiene en la liga: https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609# y que si resulta adjudicado y tiene opinión negativa, presentará escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 45 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que se compromete a solventar o aclarar las omisiones señaladas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, y que tramitará y presentará la citada constancia aun cuando no tenga su domicilio fiscal en el Estado de México, ni bienes muebles e inmuebles, ni esté sujeto de pagos de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México.	✓	✓
10			
10.1	Expresar mediante escrito que, mantendrán fijos durante la vigencia del contrato los precios ofertados en la propuesta económica;	✓	✓
10.2	Requerir el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA e importe total (con número y letra), en moneda nacional, considerando dos decimales; por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío,	✓ Bases 12.6	✓ Bases 12.6
10.3	Formato contenido en el ANEXO UNO en medio magnético (USB o CD) en Excel formato de la celda moneda con dos decimales, sin restricción de uso; y	✓	✓
10.4	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones.	✓	✓

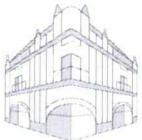
Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y del ANEXO UNO del licitante **COPY SERVICIO ALESI, S.A. DE C.V.**, en términos del numeral 12.6 de las bases, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNT13/2025/LXII-LEM**, para la partida única.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y del ANEXO UNO del licitante **SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNT13/2025/LXII-LEM**, para la partida única.

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Importe de la propuesta IVA incluido
COPY SERVICIO ALESI, S.A. DE C.V.	\$6,739,600.00
SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	\$6,121,320.00





Comité de Adquisiciones y Servicios



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Las propuestas económicas son convenientes al cumplir los requisitos solicitados y en términos del numeral 12.6 de las bases es viable adjudicar al licitante con el precio más bajo, al encontrarse dentro de la suficiencia presupuestal autorizada, por lo que se:

RESUELVE

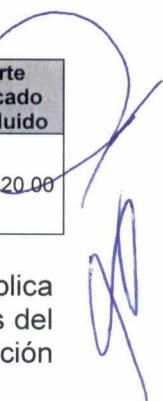
PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en los numerales 13.3 y 14.1 de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNT13/2025/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL PODER LEGISLATIVO**, se recomienda adjudicar, a favor del licitante que se menciona a continuación:




Licitante	Precio unitario por fotocopia e impresión digital antes de IVA	Importe de la propuesta
SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	Fotocopia e impresión digital en blanco y negro \$0.37	\$1,554,000.00
	Fotocopia e impresión digital a color \$2.19	\$3,723,000.00
	Subtotal	\$5,277,000.00
	IVA	\$844,320.00
	Total	\$6,121,320.00

>>

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la contratación del servicio abierto de fotocopiado e impresión digital para el Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:



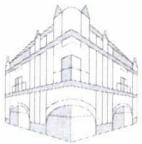
Licitante	Precio unitario por fotocopia e impresión digital antes de IVA	Importe adjudicado IVA incluido
SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	Fotocopia e impresión digital en blanco y negro \$0.37	\$6,121,320.00
	Fotocopia e impresión digital a color \$2.19	

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNT13/2025/LXII-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el ocho de diciembre del presente año, en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio y entrega de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción del Director de Informática, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.



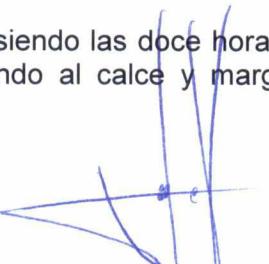


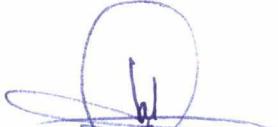
Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

El participante adjudicado deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

Se emite el fallo siendo las doce horas con quince minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

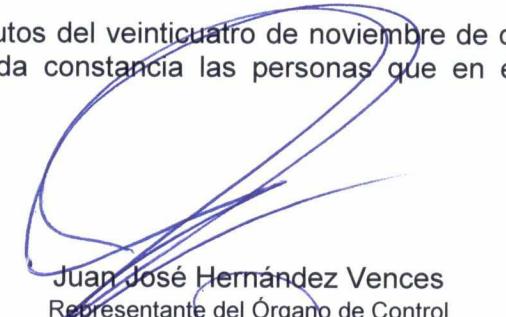

Luis David Miranda Gómez
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios


Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera


Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control


Sergio Torres Valle
Jefe del Departamento de Adquisiciones


Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva


Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control

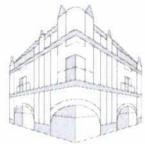

Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica


Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales


Juan José Domínguez Orozco
Representante de la Unidad Administrativa Interesada


Sandra Alejandra Bustos Ángeles
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
111-2023-II





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Participantes


Josue López Hernández
Representante de
COPY SERVICIO ALESI, S.A. DE C.V.


Abraham Palma Hernández
Representante legal de
SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

